REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de junio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00772 00
DEMANDANTE: FIDEL ANTONIO DÀVILA CARMONA
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la parte demandante mediante memoriales solicita título judicial por concepto de costas procesales que se encuentra a órdenes del Despacho, por lo que, de conformidad con lo anterior, se procedió a consultar los datos del demandante y del proceso en el sistema de títulos del Banco Agrario (según anexo), evidenciándose que no obran depósitos judiciales a favor.

NOTIFÍQUESE

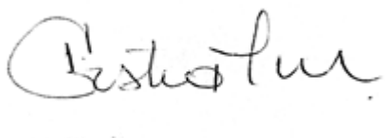

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 68 del 9 de junio de 2021.

Secretario

OF1.